



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

CONVOCATORIA UNIFICADA PROCESO DE SELECCIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA SA-010-14

La Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de conformidad con los artículos 19 y 21 del Decreto 1510 de 2013, invita a los interesados a participar en el proceso de selección por el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía SA-010-14, para prestar el servicio financiero de entrega de las sumas de dinero de asistencia humanitaria reconocidas por la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas en todo el territorio nacional de conformidad con los anexos y la propuesta presentada por el contratista.

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 21 del citado Decreto 1510 de 2013:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Calle 16 No. 6 — 66 piso 19, Edificio Avianca de la Ciudad de Bogotá D.C.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS, CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ubicado en la calle 16 No. 6-66 piso 19 del Edificio Avianca de la ciudad de Bogotá D.C., en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 5:45 p.m. (Los proponentes deben tener en cuenta que la entrada del personal externo a las instalaciones del Edificio Avianca donde queda ubicada la oficina del Grupo de Gestión Contractual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, es en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.), y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co. Correo electrónico: contratosuariv@unidadvictimas.gov.co Teléfono: 7965150 Ext. 2013

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO FINANCIERO DE ENTREGA DE LAS SUMAS DE DINERO DE ASISTENCIA HUMANITARIA RECONOCIDAS POR LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS ANEXOS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.

Las condiciones específicas bajo las cuales se desarrollará el objeto del contrato(s) a suscribirse se encuentra previsto en el **pliego de condiciones y sus anexos**, el cual aceptará sin condicionamiento alguno a través del diligenciamiento de los anexos, documentos que pueden ser consultados en físico en la dirección y oficina

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19 · Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas**

señaladas en el numeral anterior y electrónicamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana, en especial a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, así como las demás normas legales que las complemente, modifiquen, aclaren o reglamenten.

En aras de dar cumplimiento a la normativa relacionada, el proceso que en este caso adelantará La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas será bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía conforme con los artículos 59 y 64 del Decreto 1510 de 2013.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo estimado para ejecutar el contrato resultante de este proceso, será hasta el 30 de noviembre de 2016, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución respectivos.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:

Fecha aproximada: 21 de noviembre de 2014.

Hora: Hasta las 3:00 p.m.

Lugar: Únicamente en la Calle 16 No. 6-66 piso 19 del Edificio Avianca- Grupo de Gestión Contractual, de la ciudad de Bogotá D.C.

Las propuestas serán presentadas de conformidad con lo señalado en el numeral 1.11 “Forma de presentar las propuestas”

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial del presente proceso de selección abreviada es hasta la suma de hasta por la suma **VEINTE Y UN MIL DOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS (\$21.275.040.000.00)**, incluidos todos los impuestos de ley costos directos e indirectos, y todas las demás requeridas para garantizar el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato el presente valor se encuentra discriminado en la siguientes vigencias A) Vigencia 2014 por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$249.600.000.00) B) Para la vigencia 2015 por valor de ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS (\$11.527.200.000.00) y C) Para la

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

vigencia 2016 por valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$9.498.240.000.00). Este valor incluye el IVA y todos los impuestos a que haya lugar, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27014 del 5 de Agosto de 2014 rubro C-320-1507-4 de prevención y atención a población desplazada a nivel nacional. Los valores correspondientes a la vigencia 2015 y 2016 con aprobación de vigencias futuras del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación con No. Radicado 2014-711-608901-2 del 2 de Octubre de 2014.

La tarifa máxima a pagar por parte de LA UNIDAD por cada entrega de las sumas de dinero de asistencia humanitaria efectivamente realizada por el establecimiento bancario es de **SEIS MIL SETECIENTOS PESOS (\$6.700) más IVA**, para un valor total máximo de **SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$7.772) incluido el IVA**, por cada entrega. Esta tarifa techo se fijó teniendo en cuenta el estudio de sector y tuvo en consideración el valor de la comisión actual pagada por LA UNIDAD para el mismo servicio y el valor de la comisión que pagan otras entidades en programas similares del Gobierno Nacional. La tarifa definitiva será la que resulte del presente proceso de selección.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en Concepto No. 2001028048-2, del 4 de junio de 2001, para el ejercicio de actividades en Colombia por parte de un banco extranjero, este deberá establecerse en Colombia y someterse al Régimen del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Al respecto expresó esta Superintendencia:

“Según lo establecido en el artículo 335 de la Constitución Política, las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público en general son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme a la ley.

Es así como el desarrollo de las actividades antes citadas, y particularmente el propio de las instituciones vigiladas por esta Superintendencia, exige el establecimiento en Colombia de una entidad, sometida al régimen jurídico del país, conforme al procedimiento y requisitos establecidos en el artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas aplicables, según la naturaleza de la respectiva institución.

Por lo anterior, debe puntualizarse que no resulta factible para una institución financiera del exterior, para el caso un banco, ejercer en Colombia las actividades que son propias de las entidades vigiladas por esta Superintendencia. Dicho ejercicio es privativo de las instituciones financieras establecidas en el país, autorizadas para desarrollar las operaciones que les son propias, y sometidas al control y vigilancia de esta Autoridad.

La desatención del señalado mandato podría implicar el ejercicio ilegal de la actividad financiera, sometiendo a la persona natural o jurídica que la desarrolle a la imposición de alguna de las medidas cautelares a que alude el artículo 108 del mismo Estatuto.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas**

Asunto diferente es, como comentamos, la posibilidad reconocida por el citado Estatuto Orgánico y la Circular Básica Jurídica de esta Superintendencia de que las entidades financieras del exterior establezcan oficinas de representación en Colombia.”

Por lo anterior, en el presente proceso de selección solo podrán participar Bancos establecidos en el país y sometidos a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo tanto, para el presente proceso de selección no habrá aplicación de acuerdos comerciales.

9. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, la cuantía del presente proceso de selección es mayor a US\$125.000, por tanto su no es susceptible de ser limitada a MIPYMES.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP junto con el presente Aviso de convocatoria.

El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera:

RECOMENDACIONES

- 1. ASPECTOS GENERALES**
- 2. ASPECTOS ESPECÍFICOS**

ANEXOS DEL 1 AL 7

De conformidad con el numeral 1º del artículo 59 del Decreto 1510 de 2013, los interesados, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación, deben manifestar su intención de participar en el presente proceso, **requisito habilitante para la presentación de la oferta.**

La manifestación se debe realizar por escrito y en la misma se debe indicar la expresión clara del interés en participar, el señalamiento de formas de contacto y comunicación y debe estar suscrita por el interesado. (Si el interesado es persona jurídica deberá suscribirla quien tenga representación legal de la misma).

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19- Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

En caso de no presentarse manifestación de interés por algún interesado dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.

La manifestación deberá realizarse al correo electrónico contratosuariv@unidadvictimas.gov.co y/o radicarse en la calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, ventanilla del Piso 19, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Si el proponente presenta oferta, como consorcio o unión temporal, la manifestación de interés señalada en el presente numeral, debe ser efectuada al menos por uno de sus integrantes, so pena de rechazo de la propuesta.

NO SE REALIZARÁ SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: No hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTUACIÓN	FECHAS	OBSERVACIONES
Publicación Aviso Convocatoria pública, Proyecto de pliego de condiciones y estudios previos.	Desde el 22 de octubre de 2014 hasta el 29 de octubre de 2014.	Lugar: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 22 de octubre de 2014 hasta el 29 de octubre de 2014.	Correo electrónico contratosuariv@unidadvictimas.gov.co
Publicación respuestas a las observaciones del proyecto de pliego de condiciones.	01 de noviembre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del acto administrativo de apertura del proceso	05 de noviembre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, sus anexos.	05 de noviembre de 2014	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Inscripción de oferentes (manifestación de interés)	Desde el 05 de noviembre hasta las 17:00 horas del 07 de noviembre de 2014	Radicadas únicamente en la Calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, ventanilla del Piso 19, en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 - Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19- Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

		Víctimas o al correo electrónico contratosuariv@unidadvictimas.gov.co
Publicación del acta de conformación de lista de oferentes	10 de noviembre de 2014.	http://www.colombiacompra.gov.co/ Portal único de contratación
Audiencia de aclaración de pliegos de condiciones	11 de noviembre de 2014 a las 9:30 a.m.	Calle 16 N° 6-66 Edificio Avianca, Piso 21 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde el 05 de noviembre hasta las 17:00 horas del 11 de noviembre de 2014	Correo electrónico: contratosuariv@unidadvictimas.gov.co
Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	14 de noviembre de 2014.	http://www.colombiacompra.gov.co/ Portal único de contratación
Fecha límite para la publicación de Adendas y respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	Hasta el 19 de noviembre de 2014.	http://www.colombiacompra.gov.co/ Portal único de contratación
Fecha de cierre del proceso	Hasta las 3:00 p.m. del 21 de noviembre de 2014.	Únicamente en la ventanilla del piso 19 del Edificio Avianca ubicado en la Calle 16 No. 6-66 de la ciudad de Bogotá
Verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos, evaluación técnica y económica de las propuestas	Desde el 21 de noviembre hasta el 27 de noviembre de 2014.	
Publicación de informes de verificación de requisitos habilitantes y de la ponderación técnica y económica de las propuestas	28 de noviembre de 2014.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones a los informes de verificación y ponderación de las propuestas.	Desde el 01 de diciembre hasta las 17:00 horas del 03 de diciembre de 2014.	Correo electrónico: contratos.uariv@unidadvictimas.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas a los	A más tardar el 09 de diciembre de 2014.	Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19- Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Unidad para la Atención
y Reparación Integral
a las Víctimas

informes de evaluación y acto de adjudicación.		
Plazo para celebrar el contrato. Fecha Estimada	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación.	
Expedición del Registro Presupuestal. Fecha Estimada	Al día siguiente de suscripción del contrato.	
Aprobación Póliza. Fecha Estimada	Al día siguiente de la entrega de la misma y expedición del Registro Presupuestal	
Publicación del contrato y de la oferta del adjudicatario, en la página web de www.colombiacompra.gov.co . Fecha Estimada	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.	
Plazos para efectuar los pagos. Fecha Estimada.	Estos plazos se determinaron en la forma de pago incluida en la minuta del contrato	

*Las fechas establecidas en el presente cronograma son susceptibles de cambio teniendo en cuenta el desarrollo del proceso de selección.

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos y el proyecto del pliego de condiciones y sus anexos podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica www.colombiacompra.gov.co, o en físico en el Grupo de Gestión Contractual de la UNIDAD, ubicado en el piso 19, del edificio AVIANCA ubicado en la calle 16 No. 6 – 66 de la ciudad de Bogotá D.C.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Línea gratuita nacional: 018000 91 11 19 · Bogotá: 426 1111

PBX: (571) 796 5150

Oficina principal: Calle 16 No. 6 - 66 Piso 19· Bogotá - Colombia

Recepción de correspondencia: Carrera 100 No. 24D - 55

www.unidadvictimas.gov.co

@UnidadVictimas /unidadvictimas youtube.com/upariv www.flickr.com/photos/unidadvictimas

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**